

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Listado de siglas y acrónimos	9
Capítulo 1. Normativa aplicable. Estructura del impuesto sobre sociedades. La contabilidad y la declaración del impuesto sobre sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto	13
1. Introducción	13
2. Disposiciones aplicables	14
2.1. Normas que conservan su vigencia	15
2.2. Modificaciones presupuestarias	16
2.3. Otras disposiciones aplicables	16
3. Estructura del IS	17
4. La contabilidad y la declaración del IS	22
4.1. Formulación de las cuentas anuales	22
4.2. Aprobación de las cuentas anuales	24
4.3. Presentación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil	24
4.4. Declaración del IS	25
5. Naturaleza del IS	26
6. Ámbito de aplicación espacial	27

6.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	28
6.1.1. Normativa aplicable en el País Vasco	28
6.1.2. Normativa aplicable en Navarra	30
6.1.3. Islas Canarias	31
6.1.4. Ceuta y Melilla	31
6.1.5. Islas Baleares (Illes Balears)	31
6.2. Tratados y convenios internacionales	32
6.2.1. Convenios bilaterales de doble imposición	32
6.2.2. Convenios multilaterales	32
Capítulo 2. El hecho imponible. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial. Contribuyentes del impuesto sobre sociedades. Exenciones subjetivas: total y parcial. Residencia y domicilio fiscal	35
1. El hecho imponible en el IS	35
2. Supuestos que no constituyen renta	36
2.1. Alcance de la no integración de la renta positiva en la base imponible	39
3. Supuestos de exención objetiva	40
3.1. Exención (total o del 95 %) para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español	40
3.2. Donativos a entidades sin fines lucrativos de la Ley 49/2002	41
3.3. Exención del 50 % de rentas derivadas de la transmisión de bienes inmuebles de naturaleza urbana adquiridos entre el 12 de mayo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012	42
4. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial	42
4.1. Concepto de actividad económica	42
4.2. Concepto de entidad patrimonial	44
4.2.1. Efectos de las entidades patrimoniales en el IS	48
4.2.2. Concepto de entidad patrimonial en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015	49
5. Atribución de rentas	51
6. Contribuyentes del IS	55
6.1. Personas jurídicas contribuyentes del IS	56
6.1.1. Cuestiones de carácter general	57
6.1.2. Sociedades civiles con objeto mercantil	57
6.1.3. Sociedades en formación y sociedades irregulares	59
6.1.4. Las entidades eclesiásticas católicas	60
6.1.5. Otras entidades con personalidad jurídica	61
6.2. Entidades sin personalidad jurídica que son contribuyentes del IS	62
6.3. Catálogo de los principales contribuyentes del IS y de las entidades excluidas de la condición de tales	63
7. Exenciones subjetivas: total y parcial	65

7.1. Régimen de las entidades totalmente exentas	66
7.1.1. Ámbito subjetivo de la exención	66
7.1.2. Régimen de la exención	68
7.2. Entidades parcialmente exentas	68
8. Residencia y domicilio fiscal	70
8.1. Residencia de los contribuyentes en territorio español	70
8.2. Presunción de residencia en territorio español	71
8.3. Domicilio fiscal de las entidades residentes en territorio español	71
8.3.1. Determinación del domicilio fiscal	71
8.3.2. Cambios de domicilio fiscal	72
8.3.2.1. Cambio de domicilio fiscal por decisión del contribuyente	73
8.3.2.2. Cambio de domicilio fiscal por decisión de la Administración	73
8.4. Supuestos especiales de domicilio fiscal	76
8.4.1. Domicilio fiscal de las entidades sin fines lucrativos	76
8.4.2. Domicilio fiscal de los grupos fiscales	76
8.4.3. El domicilio fiscal y los regímenes tributarios especiales por razón del territorio	77
Capítulo 3. La base imponible: concepto. Regímenes de determinación de la base imponible. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta. Presunción de obtención de rentas	79
1. Base imponible: concepto	79
2. Regímenes de determinación de la base imponible	80
2.1. Método de estimación directa	81
2.2. Método de estimación objetiva	82
2.3. Método de estimación indirecta	82
3. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta	84
3.1. Ámbito objetivo de la presunción. Incompatibilidad con la valoración de las operaciones vinculadas	85
3.2. La prueba en contrario	85
3.3. Valoración del hecho probado	86
4. Presunción de obtención de rentas	86
4.1. Estudio de las presunciones establecidas en el artículo 121 de la LIS	87
4.2. Cuantificación de las rentas presuntas	90
4.2.1. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de activos ocultos	90
4.2.2. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de deudas inexistentes	91
4.3. Imputación temporal de las rentas presuntas	92
4.3.1. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de activos ocultos	92
4.3.2. Rentas presuntas derivadas del descubrimiento de deudas inexistentes	94
4.4. Efectos derivados de la integración en base imponible de las rentas presuntas	95
4.5. Afloración de elementos patrimoniales ocultos y eliminación de pasivos ficticios sin mediar actuación administrativa	98

Capítulo 4.	El resultado contable y la base imponible. Normativa contable. Diferencias. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido. La contabilización del gasto por el impuesto sobre beneficios	101
1.	El resultado contable y la base imponible	101
2.	Normas contables para la determinación del resultado contable	103
2.1.	Normas de rango legal	103
2.2.	Normas de desarrollo reglamentario	105
2.3.	Otras normas aplicables	107
3.	Diferencias entre el resultado contable y la base imponible	108
4.	Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido	114
5.	La contabilización del gasto del impuesto sobre beneficios	118
5.1.	Contabilización del impuesto sobre beneficios en una entidad con bases imponibles negativas	130
5.2.	Contabilización del impuesto sobre beneficios en entidades de nueva creación	132
5.3.	Contabilización del impuesto sobre beneficios en las microempresas	134
5.4.	Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen	137
5.5.	Otras diferencias temporarias. Breve referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto sobre beneficios	138
6.	Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	141
Capítulo 5.	Imputación temporal de ingresos y gastos	143
1.	Introducción	143
2.	Regla general de imputación temporal: criterio de devengo	143
3.	Criterios especiales de imputación temporal aprobados por la Administración a propuesta del contribuyente	145
4.	Excepciones a la regla general de imputación temporal derivadas del principio de inscripción contable	147
4.1.	Particularidades en la imputación temporal cuando se trate de cambios de criterios contables	153
5.	Operaciones a plazos o con precio aplazado	156
5.1.	Operaciones calificadas como a plazos o con precio aplazado	156
5.2.	Imputación temporal en las operaciones a plazos o con precio aplazado	157
5.3.	Efectos del endoso, descuento o cobro anticipado	159
5.4.	Efectos en el deterioro de los créditos en el caso de que no se produjera el cobro del pago aplazado	162
6.	Reversión de gastos que no han sido deducibles	162
7.	Recuperación de los deterioros o correcciones de valor	163
8.	Elementos patrimoniales transmitidos con pérdidas	164
9.	Provisiones no aplicadas a su finalidad	167
10.	Rentas imputadas por contratos de seguros de vida. Los denominados seguros <i>unit linked</i>	168

11. Rentas negativas por la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores de deuda a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del Cco	170
12. Rentas negativas por la transmisión de participaciones en el capital a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del Cco	173
12.1. Obtención de rentas negativas y percepción de dividendos desde el 2009	178
13. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, y las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	180
13.1. ¿Qué nos quiere decir la norma?	181
13.2. Incidencia de la modificación efectuada para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	182
13.3. Aplicación del derecho establecido en el artículo 130 de la LIS	183
13.4. Limitación de su aplicación con carácter general	183
13.5. Limitación de su aplicación para los ejercicios iniciados en 2016 y siguientes	183
13.6. Conceptos a los que se aplica	184
14. Ingresos correspondientes al registro contable de quitas y esperas. Imputación en el deudor ..	187
15. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	189
Capítulo 6. Correcciones de valor: amortizaciones. Libertad de amortización. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero	191
1. Introducción	191
2. Requisitos para la deducibilidad de las amortizaciones	192
2.1. Requisito de la efectividad	192
2.2. Requisito de inscripción contable	193
3. Reglas generales de la amortización	193
3.1. Cuantía para determinar la amortización (art. 3.2 del RIS)	193
3.2. Comienzo del periodo de amortización (art. 3.3, primer párrafo, del RIS)	194
3.3. Duración de la amortización (art. 3.3, Segundo párrafo, del RIS)	195
3.4. Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras (art. 3.4 del RIS)	196
3.5. Amortización de bienes revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias (art. 3.5 del RIS)	196
3.6. Amortización de bienes en casos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación de activos (art. 3.6 del RIS)	196
4. Cuestiones a tener en cuenta para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2015	196
5. Métodos de amortización legalmente admitidos	199
5.1. Método de amortización según la tabla establecida en la LIS	200
5.1.1. Peculiaridades del método lineal	205
5.1.1.1. Operando sobre el precio de adquisición del elemento usado	209
5.1.1.2. Operando sobre el precio de adquisición o coste de producción originario	209

5.2. Método de amortización a porcentaje constante	211
5.3. Método de amortización por números dígitos	215
5.4. Método de amortización según plan especial aprobado por la Administración	218
5.4.1. Solicitud (art. 7, apartados 2 y 3, del RIS)	218
5.4.2. Instrucción del procedimiento (art. 7, apartado 4, del RIS)	219
5.4.3. Fase de alegaciones (art. 7, apartado 5, del RIS)	219
5.4.4. Resolución (art. 7, apartados 6, 7 y 8, del RIS)	219
5.4.5. Rectificación de los planes especiales de amortización (art. 7, apartado 9, del RIS) ..	220
5.4.6. Aplicación de los planes de amortización aprobados a otros bienes de idénticas características (art. 7, apartado 10, del RIS)	220
5.5. Método de amortización según justificación ejercicio a ejercicio	220
6. Régimen transitorio de amortización para elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al ejercicio 2015	221
7. Supuestos especiales de amortización reconocidos	226
7.1. Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras de elementos patrimoniales del inmovilizado material	226
7.1.1. Cuando la renovación, ampliación o mejora no determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	227
7.1.2. Cuando la renovación, ampliación o mejora determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	230
7.2. Amortización de elementos revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias de naturaleza contable	230
7.3. Amortización de elementos actualizados	231
7.4. Amortización en los supuestos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación	232
8. Amortización del inmovilizado intangible	232
8.1. Amortización contable y gasto fiscal por amortización de elementos del inmovilizado intangible adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2016	236
8.2. Adquisiciones de inmovilizados intangibles a entidades del mismo grupo en el sentido del artículo 42 del Cco	242
8.3. Reversión del gasto fiscal que no fue deducible en 2013 y 2014, para inmovilizados intangibles de vida útil definida	244
9. Libertad de amortización	245
9.1. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades laborales	247
9.2. Libertad de amortización en el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo	248
9.2.1. Libertad de amortización para elementos del inmovilizado material o intangible afectos a actividades de investigación y desarrollo	248
9.2.2. Libertad de amortización para los gastos de investigación y desarrollo activados como inmovilizado intangible	250
9.3. Libertad de amortización en el ámbito de las explotaciones asociativas prioritarias de carácter agrario de la Ley 19/1995	252
9.4. Elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros ..	253
9.5. Libertad de amortización en el ámbito de las entidades mineras	253
9.6. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades cooperativas	254
9.7. Cantidades pendientes de aplicar por la libertad de amortización establecida en la disposición adicional undécima del texto refundido de la LIS	254
9.8. Libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada (disp. adic. decimosexta de la LIS)	256

9.9. Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables (disp. adic. decimoséptima de la LIS, establecida por el RDL 18/2022, de 18 de octubre)	257
10. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión	258
10.1. Libertad de amortización con creación de empleo	259
10.2. Aceleración de los coeficientes de amortización para los elementos del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible	263
10.3. Utilización conjunta de los dos incentivos fiscales en las empresas de reducida dimensión ..	265
11. Amortización de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero	267
11.1. Requisitos subjetivos de los contratos de arrendamiento financiero	269
11.2. Requisitos objetivos de los contratos de arrendamiento financiero	270
11.2.1. Duración de los contratos de arrendamiento financiero	270
11.2.2. Características de las cuotas de arrendamiento financiero	271
11.3. Contenido del régimen	272
11.3.1. Carga financiera	273
11.3.2. Parte de las cuotas de arrendamiento financiero correspondiente a la recuperación del coste del bien	273
11.4. Análisis de problemas que pueden plantearse	276
11.5. Anticipación del momento temporal de la deducibilidad de las cuotas correspondientes a la recuperación del bien	280
11.6. Supuestos de pérdida o inutilización definitiva del bien	281
12. Incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante: amortización acelerada	281
12.1. Elementos objeto de amortización	281
12.2. Requisitos respecto al contribuyente adquirente o arrendatario a casco desnudo	282
12.3. Requisitos respecto a la concesión del beneficio fiscal	283
12.4. Requisitos respecto a la cuantificación del beneficio fiscal	283
12.5. Requisitos respecto a la contabilización del gasto	283
12.6. Regularización del incentivo fiscal por incumplimiento	284
13. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	284
Capítulo 7. Correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales. Provisiones y otros gastos	285
1. Breve referencia a la normativa contable	285
2. Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales (art. 13 de la LIS)	287
2.1. Pérdidas por deterioro de créditos derivadas de insolvencias de deudores	288
2.1.1. Régimen general de la pérdida por deterioro por insolvencias de deudores ...	289
2.1.1.1. Causas que habilitan la efectividad fiscal de la contabilización de la pérdida por deterioro de insolvencias de deudores	290
2.1.1.2. Causas excluyentes de la deducibilidad fiscal de las dotaciones a la provisión para insolvencias	293
2.1.1.3. Pérdidas por deterioro por insolvencias basadas en estimaciones globales del riesgo para entidades de reducida dimensión	295
2.1.2. Régimen especial del deterioro de créditos por insolvencias en las entidades financieras	297

2.1.3.	Régimen especial del deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos	300
2.1.4.	Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, a los que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.1 a), que hubieran generado activos por impuesto diferido	300
2.1.4.1.	¿Qué nos quiere decir la norma?	301
2.1.4.2.	Conceptos a los que se aplica	302
2.1.4.3.	Precisiones que realizamos	302
2.2.	Deterioros no deducibles	304
2.2.1.	Contabilización de las pérdidas por deterioro	306
2.2.1.1.	Del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	306
2.2.1.2.	De los valores mobiliarios	306
2.2.2.	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible y de los valores de renta fija	317
2.2.2.1.	Análisis del precepto	317
2.2.2.2.	Régimen transitorio (de periodos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015)	320
2.2.3.	Pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades	321
2.2.3.1.	Consideraciones previas y análisis de los preceptos	321
2.2.3.2.	Régimen transitorio (pérdidas por deterioro de participaciones en el capital o fondos propios de periodos anteriores al 1 de enero de 2013) .	331
2.3.	Deducibilidad del fondo de comercio financiero de entidades no residentes	337
3.	Provisiones y otros gastos	340
3.1.	Cobertura para los compromisos por pensiones y asimilados	343
3.1.1.	Aportaciones a planes de pensiones y asimilados fiscalmente deducibles	344
3.1.1.1.	Las contribuciones de los promotores de planes de pensiones regulados en el texto refundido de la Ley de planes de pensiones, así como las realizadas a planes de previsión social empresarial	344
3.1.1.2.	Contribuciones para contingencias análogas a las de los planes de pensiones	345
3.1.1.3.	Contribuciones efectuadas por las empresas promotoras previstas en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003	346
3.1.2.	Aportaciones no deducibles	346
3.1.3.	Integración de las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	347
3.2.	Provisiones contables que no se consideran fiscalmente deducibles	349
3.3.	Provisiones fiscalmente deducibles a las que se establecen algunas condiciones	355
3.3.1.	Provisiones por actuaciones medioambientales	355
3.3.2.	Provisiones técnicas de las entidades aseguradoras	357
3.3.2.1.	Provisión para primas no consumidas	358
3.3.2.2.	Provisión para riesgos en curso	359
3.3.2.3.	Provisión de seguros de vida	359
3.3.2.4.	Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	361

3.3.2.5. Provisión para participación en beneficios y para extornos	361
3.3.2.6. Provisión de prestaciones	361
3.3.2.7. Dotación a la reserva de estabilización	363
3.3.2.8. Otras provisiones técnicas	363
3.3.2.9. Provisión técnica de estabilización del Consorcio de Compensación de Seguros	363
3.3.3. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento	364
3.3.3.1. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca	364
3.3.3.2. Provisiones técnicas de las sociedades de reafianzamiento	364
3.3.4. Provisión para gastos por dotaciones para la cobertura de garantías de reparación y revisión, y por devoluciones de ventas	365
3.3.4.1. Provisión para gastos por garantías de reparación y compromisos de revisión	365
3.3.4.2. Provisión para gastos accesorios por devoluciones de ventas	367
4. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	368
Capítulo 8. Gastos no deducibles. Asimetrías híbridas. Gastos por donaciones. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	371
1. Requisitos para la deducibilidad fiscal de los gastos	371
1.1. Contabilización	371
1.2. Imputación	372
1.3. Justificación	372
1.4. No tratarse de una liberalidad	374
2. Gastos no deducibles	374
2.1. Los que representan una retribución de los fondos propios	376
2.1.1. Partidas de dudosa calificación	377
2.1.1.1. Intereses intercalarios satisfechos a los accionistas	377
2.1.1.2. Interés fijo a las acciones	377
2.1.1.3. Dividendo mínimo a las acciones sin voto	378
2.1.1.4. Cuotas participativas de las cajas de ahorros	378
2.1.1.5. Retribución del cuentapartícipe no gestor	378
2.1.2. La retribución de los administradores	378
2.1.3. La retribución de los socios de las entidades	380
2.2. El gasto del IS	383
2.3. Multas y sanciones penales y administrativas	385
2.4. Recargos e intereses fiscales	385
2.4.1. Recargos del periodo ejecutivo	385
2.4.2. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	386
2.4.3. Intereses de demora	386
2.4.4. Gastos por liquidaciones de impuestos practicadas por la Administración tributaria	388
2.5. Pérdidas del juego	391
2.6. Donativos y liberalidades	391
2.6.1. Concepto fiscal de liberalidad	391

2.7. Gastos por actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico	393
2.8. Gastos por servicios prestados desde paraísos fiscales o satisfechos a través de los mismos ..	394
2.9. Gastos financieros por deudas con entidades del grupo	395
2.10. Gastos por extinción de la relación laboral común o especial o de la relación mercantil	396
2.11. Gastos por operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas	397
2.12. Deterioros de participaciones cuyas rentas negativas derivadas de su transmisión no serían deducibles	397
2.13. No deducibilidad de las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable que se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias	402
2.14. La deuda tributaria del ITP y AJD, modalidad actos jurídicos documentados, documentos notariales	404
2.15. Gastos que sean objeto de la deducción establecida en el artículo 38 bis de la LIS (para las autoridades portuarias)	404
3. Asimetrías híbridas (art. 15 bis de la LIS)	405
3.1. Introducción	406
3.2. Descripción de las asimetrías híbridas en las directivas comunitarias	406
3.3. Clases de asimetrías híbridas que se recogen en el artículo 15 bis de la LIS. Reglas primaria y secundaria	407
3.4. Aplicación del precepto	408
3.4.1. Qué se entiende por personas o entidades vinculadas a efectos exclusivamente del citado precepto	408
3.4.2. Qué se entiende por mecanismo estructurado	409
3.4.3. Qué se entiende por renta de doble inclusión	410
3.5. Aplicación de las reglas primaria y secundaria a las distintas asimetrías	410
3.5.1. Asimetrías de instrumento financiero	410
3.5.2. Asimetrías de entidades híbridas	411
3.5.3. Entidades híbridas inversas	412
3.5.4. Asimetrías de resultados del tipo de doble deducción	412
3.5.5. Asimetrías de establecimientos permanentes	413
3.5.6. Asimetrías de establecimientos permanentes no computados	414
3.5.7. Asimetrías importadas reguladas	414
3.5.8. Asimetrías de transferencias híbridas	415
3.5.9. Asimetrías relacionadas con la residencia fiscal	415
3.6. Casos en los que no se aplicará el precepto	415
4. Gastos por donaciones	416
4.1. Donaciones e incentivos fiscales al mecenazgo	416
4.1.1. Entidades sin fines lucrativos y entidades beneficiarias del mecenazgo	416
4.1.2. Régimen fiscal de las donaciones, donativos o aportaciones	417
4.1.3. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	419
4.1.3.1. Concepto y ámbito subjetivo de aplicación	419
4.1.3.2. Efectividad fiscal de las aportaciones	420
4.1.4. Gastos en actividades de interés general	421
4.1.5. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	421
4.2. Donaciones a partidos políticos	422

5. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	422
5.1. Contenido de la norma	423
5.2. Aplicación de la norma	423
5.3. Definición de conceptos	424
5.3.1. Gastos financieros netos	424
5.3.2. Beneficio operativo	426
5.4. Precisiones establecidas en la norma	432
5.4.1. Precisión establecida en el artículo 16.2 de la LIS	432
5.4.2. Precisión establecida en el artículo 16.3 de la LIS	433
5.4.3. Precisión establecida en el artículo 16.5 de la LIS	433
6. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	437
Anexo. Actividades prioritarias de mecenazgo	438
Capítulo 9. Reglas de valoración: regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias ...	441
1. Introducción	441
2. Regla general de valoración	443
2.1. Revalorizaciones contables	446
2.1.1. Revalorizaciones contables voluntarias	447
2.1.2. Revalorizaciones contables realizadas por normas legales o reglamentarias ...	448
3. Regla de valoración en las ampliaciones de capital por compensación de créditos	449
4. Regla de valoración en operaciones societarias de fusión, escisión, total o parcial, aportaciones no dinerarias y valores adquiridos por canje	450
5. Operaciones societarias a las que se aplica el valor de mercado y consecuencias fiscales para las entidades transmitentes y adquirentes	451
6. Análisis de las distintas operaciones societarias	455
6.1. Aumentos de capital por compensación de créditos	455
6.1.1. Contabilización de las operaciones de aumento de capital por compensación de créditos	455
6.2. Operaciones a título lucrativo	460
6.2.1. Adquisiciones a título lucrativo	460
6.2.2. Transmisiones a título lucrativo	462
6.2.3. Donaciones de socios	468
6.2.3.1. Condonación de un crédito concedido por una sociedad dominante a la sociedad dependiente, con un porcentaje de participación del 80 %	469
6.2.3.2. Condonación de un crédito concedido por una sociedad dependiente a la sociedad dominante, con un porcentaje de participación del 80 %	469
6.3. Aportaciones no dinerarias	473
6.3.1. Contabilización de las aportaciones no dinerarias	473
6.3.2. Régimen fiscal de las aportaciones no dinerarias	474

6.3.3. Régimen fiscal en el caso de que no fuera de aplicación el régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	475
6.3.4. Régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	480
6.4. Disolución y liquidación de sociedades	483
6.4.1. Contabilización de la operación	483
6.4.2. Régimen fiscal	484
6.5. Separación de socios	490
6.5.1. Contabilización de la operación	491
6.5.2. Régimen fiscal	491
6.6. Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	496
6.6.1. Contabilización de la operación	497
6.6.2. Régimen fiscal	498
6.7. Reducciones de capital con devolución de aportaciones realizadas por las SICAV	502
6.8. Reducción de capital sin devolución de aportaciones	503
6.9. Reparto de la prima de emisión	505
6.9.1. Contabilización de la operación	505
6.9.2. Régimen fiscal	506
6.10. Distribución no dineraria de beneficios	508
6.10.1. Contabilización de la operación	509
6.10.2. Régimen fiscal	509
6.11. Operaciones de fusión, absorción y escisión total o parcial	512
6.11.1. Aspectos mercantiles	512
6.11.1.1. Fusión o absorción de sociedades	513
6.11.1.2. Escisión de sociedades	516
6.11.2. Aspectos contables	516
6.11.2.1. Norma de registro y valoración 19. ^a	517
6.11.2.2. Norma de registro y valoración 21. ^a	518
6.11.3. Régimen fiscal	518
6.12. Operaciones de permuta	522
6.12.1. Las permutas desde el punto de vista contable	522
6.12.2. La permuta desde el punto de vista fiscal	523
6.13. Régimen fiscal de las operaciones de canje o conversión	525
6.13.1. Régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	526
6.13.2. Régimen en el caso de que no sea de aplicación lo establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	527
7. Coberturas contables y partidas cubiertas con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	527
7.1. Normativa contable	528
7.1.1. Concepto de cobertura contable	528
7.1.2. Clasificación de las coberturas contables	528
7.2. Régimen fiscal	529
8. Efectos de la sustitución de los valores contables por valores de mercado	530
8.1. Elementos patrimoniales integrantes del activo circulante	532

8.2. Elementos no amortizables integrantes del inmovilizado	535
8.3. Elementos amortizables integrantes del inmovilizado	539
9. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	542
Capítulo 10. Reglas de valoración: operaciones vinculadas. Cambios de residencia, operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales	545
1. Introducción	545
2. Esquema del contenido del artículo 18 de la LIS	546
3. Supuestos de vinculación	548
3.1. Relaciones entre una entidad y sus socios o partícipes o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras a) y c), de la LIS]	548
3.2. Relaciones entre una entidad y sus consejeros o administradores o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras b) y c), de la LIS]	548
3.3. Relaciones entre dos entidades que pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 d) de la LIS]	549
3.4. Relaciones entre una entidad y los consejeros o administradores de otra sociedad cuando ambas entidades pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 e) de la LIS]	550
3.5. Relaciones entre dos entidades cuando una de ellas participa indirectamente en, al menos, el 25 % del capital de la otra [art. 18.2 f) de la LIS]	550
3.6. Relaciones entre dos entidades en las cuales los mismos socios o partícipes o, en su caso, sus cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco hasta el tercer grado participen directa o indirectamente en, al menos, el 25 % de su capital social [art. 18.2 g) de la LIS]	550
3.7. Relaciones entre una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero [art. 18.2 h) de la LIS]	551
4. Régimen de las operaciones entre partes vinculadas	552
4.1. Contabilización de las operaciones entre partes vinculadas	552
4.2. Regla general de valoración de las operaciones vinculadas	560
4.3. Ajuste secundario o de calificación	564
4.4. Tratamiento de las operaciones vinculadas en las sociedades profesionales	576
5. Documentación sobre entidades y operaciones vinculadas e información de las mismas	579
5.1. Entrada en vigor del RIS en relación con la información y documentación de operaciones vinculadas	581
5.2. Elementos generales de la información y documentación sobre operaciones vinculadas (art. 13 del RIS)	582
5.2.1. Entidades que tienen que presentar la información país por país	582
5.2.2. Documentación específica que se tiene que aportar a requerimiento de la Administración tributaria y operaciones a las que no resulta de aplicación	583
5.2.3. Información de las operaciones vinculadas	584
5.3. Información país por país (art. 14 del RIS)	585
5.4. Documentación específica del grupo al que pertenece el contribuyente (art. 15 del RIS) ..	586

5.5. Documentación específica del contribuyente (art. 16 del RIS)	588
5.5.1. Documentación específica simplificada	588
5.5.2. Documentación para las entidades de reducida dimensión	589
5.5.3. Operaciones a las que no se aplica la documentación simplificada	589
5.5.4. Documentación específica del contribuyente	590
5.5.5. Últimas cuestiones establecidas en el artículo 16 del RIS	591
6. Información de las operaciones vinculadas (modelo 232)	592
6.1. Plazo de presentación de la declaración informativa	593
6.2. Obligados a presentar la declaración informativa	593
6.2.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	593
6.2.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	594
6.2.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	595
6.3. Contenido de la declaración informativa	595
6.3.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	595
6.3.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	596
6.3.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	597
7. La obligación de documentación y la obligación de información: cuadros resumen comparativos .	598
8. Análisis de comparabilidad	600
9. Métodos para la determinación del valor normal de mercado	602
9.1. Método del precio libre comparable	602
9.2. Método del coste incrementado	603
9.3. Método del precio de reventa	605
9.4. Método de la distribución del resultado	606
9.5. Método del margen neto del conjunto de operaciones	607
10. Dedución por gastos en concepto de servicios	607
11. Dedución de los gastos derivados de un acuerdo de reparto de costes	608
12. Inclusión de rentas estimadas con establecimientos permanentes a valor de mercado	609
13. Los acuerdos previos sobre precios de transferencia	609
13.1. Procedimiento unilateral (arts. 21 a 30 del RIS)	610
13.1.1. Fase previa	610
13.1.2. Iniciación	611
13.1.2.1. Cuestiones de carácter general para ambas solicitudes	611
13.1.2.2. Documentación a incluir en la solicitud para los acuerdos previos de valoración de operaciones vinculadas	611
13.1.2.3. Régimen de la documentación presentada	612
13.1.3. Instrucción	612
13.1.4. Terminación	612
13.1.5. Actuaciones e informaciones después de la terminación del procedimiento ...	613
13.1.5.1. Información sobre la aplicación del acuerdo para la valoración de las operaciones efectuadas con personas o entidades vinculadas ...	614

13.1.5.2. Modificación del acuerdo previo de valoración	614
13.1.5.3. Prórroga del acuerdo previo de valoración	614
13.2. Procedimiento bilateral (arts. 31 a 36 del RIS)	615
13.2.1. Iniciación	615
13.2.2. Instrucción	615
13.2.3. Resolución	616
13.2.4. Solicitudes de acuerdos previos de otras Administraciones tributarias	616
14. Procedimiento de comprobación del valor normal de mercado	616
14.1. Ámbito subjetivo	617
14.2. Actuación administrativa en la que se producirá el procedimiento	617
14.3. Documentación de las actuaciones	617
14.4. Recursos del contribuyente, actuaciones con otras partes vinculadas y recursos de las mismas	618
14.5. Efectos de la interposición de recursos o reclamaciones	619
14.5.1. Efectos para el contribuyente	620
14.5.2. Efectos para las otras partes vinculadas	620
14.6. Terminación del procedimiento	620
15. Infracciones y sanciones en las operaciones entre sociedades vinculadas	621
16. Reglas especiales de valoración	622
16.1. Traslado de residencia de una entidad residente al extranjero	623
16.2. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales	626
16.3. Valoración de rentas sujetas a retención	626
16.3.1. Supuestos de no retención o de retención mal efectuada en rentas contractualmente establecidas con prueba de la contraprestación íntegra estipulada	627
16.3.2. Supuestos de rentas legalmente establecidas	629
16.3.3. Supuestos de rentas contractualmente establecidas sin prueba de la contraprestación íntegra estipulada	629
16.4. Últimos apartados del artículo 19 de la LIS	631
17. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	632
Capítulo 11. Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. Exención de rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente	633
1. Introducción	633
2. Análisis del contenido del artículo 21 de la LIS	634
2.1. Esquema del contenido del artículo 21 de la LIS	635
2.2. No aplicación del artículo 21 de la LIS	636
2.3. Aplicación con reducción del 5 % o sin reducción	637
2.4. Requisitos generales para aplicar la exención	640
2.5. Requisitos específicos en el caso de participaciones de sociedades extranjeras	647
2.6. Cumplimiento parcial de los requisitos establecidos	650
2.7. Concepto de dividendo	653

2.8. No aplicación de la exención por dividendos	654
2.9. Precisiones para la aplicación de la exención por transmisión de la participación	656
2.10. El régimen de exención en determinadas operaciones societarias	658
2.11. Particularidades con las rentas procedentes de transmisiones de valores	664
2.12. No aplicación de la exención de las rentas por transmisión de valores	668
2.13. No deducibilidad de las rentas negativas obtenidas en la transmisión de algunas participaciones	670
2.14. Particularidades con la obtención de rentas negativas que se integren en la base imponible	671
2.15. Rentas negativas y extinción de la sociedad participada	674
2.16. Transmisión de participaciones y reversión del deterioro	675
3. Análisis del contenido del artículo 22 de la LIS	676
3.1. Esquema del contenido del artículo 22 de la LIS	677
3.2. No aplicación del artículo 22 de la LIS	677
3.3. Requisitos para la exención de rentas de establecimientos permanentes y de transmisiones de los mismos o cese en su actividad	678
3.4. Rentas negativas obtenidas por establecimientos permanentes y por la transmisión de los mismos. Precisión en el caso de rentas negativas en el supuesto de cese de un establecimiento permanente	679
3.5. Consideración sobre una entidad que opera por medio de uno o varios establecimientos permanentes en un país	681
3.6. Consideración de rentas obtenidas de un establecimiento permanente	682
4. Deducciones pendientes y deducciones que pueden generarse, a partir de 2015, por doble imposición	682
4.1. Deducciones por doble imposición pendientes de aplicación a 1 de enero de 2015	682
4.2. Generación de deducciones por doble imposición de entidades residentes en territorio español a partir del 1 de enero de 2015	683
4.3. Generación de deducciones por doble imposición de entidades no residentes en territorio español a partir del 1 de enero de 2015	686
4.4. Generación de deducciones por doble imposición, a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español adquiridas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio	688
5. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	688

Capítulo 12. La reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles. La obra benéfico-social de las cajas de ahorros. La reserva de capitalización. La reserva de nivelación de bases imponibles 689

1. Introducción	689
2. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	689
2.1. Ingresos o rentas objeto de reducción	691
2.1.1. Cesión de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ..	691
2.1.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 ..	692
2.1.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	692
2.1.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	692
2.1.5. Precisiones en cuanto al ámbito de aplicación de la reducción	693

2.2. Importe de la reducción	694
2.2.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ..	694
2.2.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	695
2.2.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	696
2.2.4. Cesión de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	697
2.3. Requisitos	701
2.3.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	701
2.3.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	702
2.3.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	703
2.3.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	703
2.4. Plazo de aplicación de la reducción	703
2.4.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	703
2.4.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	704
2.5. Articulación de la reducción con la deducción en la cuota por doble imposición internacional	704
2.5.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	704
2.5.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	704
2.6. Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	705
2.6.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	705
2.6.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	706
2.7. Especificaciones en el régimen de consolidación fiscal	706
2.7.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	706
2.7.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	706
2.8. Acuerdos previos de valoración y calificación	707
2.8.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 .	707
2.8.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	707
2.9. Visión global de los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el IS	709
3. Obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias	714
3.1. Normativa económico-financiera	714
3.2. Régimen fiscal	715
4. Reserva de capitalización	716
4.1. Introducción	716
4.2. Características	716
4.2.1. Ámbito subjetivo	716
4.2.2. Contenido	716
4.2.3. Límite de la reducción	717
4.2.4. Cálculo del incremento de fondos propios	718
4.2.5. Incompatibilidades	720
4.2.6. Incumplimiento de los requisitos	720
4.2.7. Parámetros de la reducción por reserva de capitalización	721
5. Reserva de nivelación de bases imponibles	728

Capítulo 13. La compensación de bases imponibles negativas. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra y cuota líquida	735
1. La compensación de bases imponibles negativas	735
1.1. Introducción	735
1.2. Naturaleza jurídica de la compensación de bases imponibles negativas	736
1.2.1. La compensación de bases imponibles negativas como un crédito fiscal	736
1.2.2. La compensación de bases imponibles negativas como una excepción al principio de independencia de ejercicios	739
1.3. Régimen de la compensación de bases imponibles negativas	740
1.3.1. Bases imponibles negativas versus pérdidas contables	740
1.3.2. Régimen fiscal	740
1.3.2.1. Introducción	740
1.3.2.2. Eliminación del plazo temporal y el establecimiento de un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas	742
1.3.2.3. La compensación de bases imponibles negativas en las grandes empresas	743
1.4. Restricciones a la compensación de bases imponibles negativas	748
1.4.1. Requisitos para que opere la restricción del derecho a compensar bases imponibles negativas	748
1.4.1.1. Cambio del grupo mayoritario de control	748
1.4.1.2. Circunstancias relativas a la situación de la entidad adquirida	749
1.4.2. Bases imponibles negativas no compensables	750
1.5. Restricciones en la materia de compensación de bases imponibles negativas en los regímenes especiales	752
1.6. La comprobación de la compensación de las bases imponibles negativas por la Administración tributaria	753
1.7. El ejercicio del derecho a compensar las bases imponibles negativas	756
2. Periodo impositivo y devengo del impuesto	760
2.1. Introducción	760
2.2. Regla general: periodo impositivo igual al ejercicio social	760
2.3. Supuestos especiales de conclusión anticipada del periodo impositivo	761
2.3.1. Conclusión del periodo impositivo por extinción de la entidad	762
2.3.2. Conclusión del periodo impositivo por cambio de residencia al extranjero	766
2.3.3. Conclusión del periodo impositivo por transformación de la forma jurídica de la entidad	767
2.3.3.1. Supuestos de transformación	767
2.3.3.2. Momento en que concluye el periodo impositivo	768
2.3.3.3. Criterios para la determinación de la base imponible	769
2.4. Devengo del impuesto	770
3. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra	771
3.1. Introducción	771

3.2. Tipo de gravamen general	771
3.3. Tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación	772
3.4. Tipo de gravamen reducido para empresas emergentes	773
3.5. Tipos de gravamen especiales	773
3.5.1. Tipo del 20 %	773
3.5.2. Tipo del 10 %	774
3.5.3. Tipo del 1 %	774
3.5.4. Tipo del 0 %	776
3.5.5. Tipo del 30 %	777
3.5.6. Tipo de gravamen aplicable a las entidades de la ZEC	777
3.6. Evolución de los tipos de gravamen	777
3.7. Cuota íntegra y cuota líquida	779
3.7.1. Cuota íntegra (art. 30.1 de la LIS)	779
3.7.2. Cuota líquida (art. 30.2 de la LIS)	780
Capítulo 14. La deducción por doble imposición internacional jurídica y económica	781
1. Introducción	781
2. Deducción por doble imposición internacional jurídica	782
2.1. Base de la deducción	782
2.2. Cálculo de la deducción	783
2.3. Límite a las deducciones por doble imposición internacional para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	783
2.4. Rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes	788
2.4.1. Concepto de establecimiento permanente	788
2.4.2. Determinación de la renta del establecimiento permanente	789
2.4.2.1. Rentas positivas	789
2.4.2.2. Rentas negativas	790
2.4.2.3. Régimen transitorio	790
3. Deducción por doble imposición internacional económica	794
3.1. Requisitos para aplicar la deducción por doble imposición internacional económica	794
3.2. Cálculo de la deducción por doble imposición internacional económica	795
3.3. Deducción del impuesto extranjero pagado por las filiales de segundo y ulteriores niveles	800
3.4. Dividendos y participaciones en beneficios procedentes de participaciones en entidades no residentes adquiridas antes del 1 de enero de 2015	802
3.5. Rentas equiparables a dividendos y participaciones en beneficios	807
3.6. Rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades no residentes	809
4. Incompatibilidades	811
5. Cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra	812
6. Comprobación administrativa de las deducciones por doble imposición pendientes de aplicar ..	813

Capítulo 15. Bonificaciones	817
1. Características generales	817
2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla	818
2.1. Determinación del importe de la bonificación	818
2.2. Ámbito subjetivo de aplicación	819
2.3. Rentas que se consideran obtenidas en Ceuta y Melilla	819
2.4. Extensión del alcance de la bonificación a otras rentas no obtenidas en Ceuta y Melilla	820
2.5. Bonificación de las rentas procedentes de las entidades pesqueras y las dedicadas a la navegación marítima y aérea	823
3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales	826
Capítulo 16. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades. Tributación mínima	831
1. Introducción	831
2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	832
2.1. Enumeración y evolución de las deducciones	832
2.2. Aplicación de las deducciones en el esquema liquidatorio del IS	834
2.3. Deducciones para incentivar determinadas actividades	835
2.3.1. Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)	835
2.3.1.1. Concepto de actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	836
2.3.1.2. Cuantificación del crédito fiscal por la deducción en actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	840
2.3.1.3. Deducción por actividades de innovación tecnológica en procesos en la cadena de valor de la industria del automóvil	853
2.3.1.4. Lugar de realización de las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	854
2.3.1.5. Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica realizadas por encargo	855
2.3.1.6. Mantenimiento de los elementos patrimoniales afectos a las actividades de investigación y desarrollo	857
2.3.1.7. Aplicación e interpretación de la deducción	859
2.3.2. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36 de la LIS)	863
2.3.2.1. Deducción por inversiones en producciones españolas cinematográficas y de series audiovisuales	863
2.3.2.2. Deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	868
2.3.2.3. Deducción por gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales	871
2.3.2.4. Deducción por participación en la financiación de producciones españolas cinematográficas y series audiovisuales (art. 36.1 de la LIS) y en gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 de la LIS) .	872

2.3.3. Deducción por creación de empleo	874
2.3.3.1. Objeto de la deducción	874
2.3.3.2. Contenido de la deducción	875
2.3.3.3. Periodo impositivo en el que se aplica la deducción	876
2.3.3.4. Mantenimiento de la relación laboral	876
2.3.3.5. Consecuencias del incumplimiento de los requisitos establecidos .	876
2.3.3.6. Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	877
2.3.4. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)	879
2.3.4.1. Cuantificación del crédito por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	880
2.3.4.2. Cálculo del incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad	880
2.3.4.3. Incompatibilidades específicas de la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	881
2.3.5. Deducción por inversiones realizadas por autoridades portuarias (art. 38 bis de la LIS)	882
2.3.6. Deducción por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial (art. 38 ter de la LIS)	884
3. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	884
3.1. Límite cuantitativo de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	885
3.1.1. Cuota íntegra ajustada positiva	885
3.1.2. Coeficiente límite	886
3.1.3. Especialidades en la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	888
3.1.4. Especialidades en la deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	891
3.2. Plazo temporal para practicar las deducciones inaplicadas en el periodo impositivo	892
3.2.1. Entidades de nueva creación	892
3.2.2. Entidades que sanean pérdidas	893
3.3. Orden de aplicación de las deducciones	894
3.4. Régimen de incompatibilidades	895
3.5. Mantenimiento de la inversión	895
3.6. Pérdida del derecho a la deducción	896
4. Deducción por reversión de medidas temporales	896
5. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicación en el primer periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2015 (disp. trans. vigésima cuarta de la LIS)	900
6. Comprobación administrativa de las deducciones para incentivar determinadas actividades pendientes de aplicar	904
7. Incentivos fiscales al mecenazgo	906
7.1. Donaciones y aportaciones	906
7.1.1. Entidades donatarias o beneficiarias del mecenazgo	906

7.1.2. Base para la deducción	907
7.1.3. Porcentajes y límites de la deducción	908
7.1.4. Pérdida del derecho a la deducción por donativos	909
7.1.5. Actividades prioritarias de mecenazgo	909
7.1.6. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles	911
7.2. Convenios de colaboración	912
7.3. Gastos en actividades de interés general	912
7.4. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	912
7.4.1. Marco general para el establecimiento de incentivos fiscales a determinados programas de actuación	912
7.4.2. Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	915
7.5. Obligaciones de información a la Administración tributaria	919
8. Esquema de liquidación del IS	924
9. Tributación mínima (art. 30 bis de la LIS)	926
Capítulo 17. El pago fraccionado. Deducción de las retenciones y pagos a cuenta.	
La obligación de retener e ingresar a cuenta	933
1. Introducción	933
2. Pagos fraccionados	933
2.1. Naturaleza jurídica de los pagos fraccionados	933
2.2. Sujetos obligados a realizar pagos fraccionados	934
2.3. Plazos de declaración e ingreso de los pagos fraccionados	936
2.4. Cuantificación de los pagos fraccionados	936
2.4.1. Modalidades para los pagos fraccionados y ejercicio de la opción	936
2.4.2. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad general del apartado 2 del artículo 40 de la LIS	937
2.4.2.1. Base para los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	937
2.4.2.2. Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	940
2.4.3. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad del apartado 3 del artículo 40 de la LIS	940
2.4.3.1. Base para los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	940
2.4.3.2. Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	948
2.5. Especialidades en los pagos fraccionados de 2020	955
2.6. Modelos de declaración para los pagos fraccionados	955
2.6.1. Modelo 202	956
2.6.2. Modelo 222	957
2.6.3. Contribuyentes acogidos al sistema de cuenta corriente tributaria	958
2.7. Los pagos fraccionados y los regímenes forales	958

3. Retenciones e ingresos a cuenta	958
3.1. Naturaleza jurídica de la obligación de retener	958
3.2. Obligados a retener o a efectuar un ingreso a cuenta	961
3.2.1. Regla general	962
3.2.1.1. Las personas jurídicas y demás entidades	962
3.2.1.2. Empresarios individuales y profesionales	962
3.2.1.3. Entidades aseguradoras	962
3.2.1.4. Establecimientos permanentes	963
3.2.2. Reglas específicas	963
3.2.2.1. Mediación en el pago	963
3.2.2.2. Premios	964
3.2.2.3. Activos financieros	964
3.2.2.4. Transmisiones de valores de la deuda del Estado	965
3.2.2.5. Transmisión o reembolso de acciones o participaciones de IIC	965
3.2.2.6. Operaciones realizadas en España por entidades aseguradoras domiciliadas en otro Estado miembro del EEE	965
3.3. Nacimiento de la obligación de retener o de ingresar a cuenta	966
3.4. Rentas sujetas a retención o a ingreso a cuenta	966
3.4.1. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	967
3.4.2. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	967
3.4.2.1. Rendimientos implícitos	968
3.4.2.2. Rendimientos explícitos	968
3.4.2.3. Rendimientos mixtos	968
3.4.2.4. Enajenación o reembolso de activos financieros	969
3.4.3. Otros rendimientos de capital mobiliario	972
3.4.4. Otras rentas sujetas a retención	973
3.4.5. Rentas satisfechas en virtud de resolución judicial o administrativa	974
3.5. Excepciones a la obligación de retener o ingresar a cuenta	974
3.5.1. Letras del Tesoro	974
3.5.2. Préstamos del Estado al crédito oficial	974
3.5.3. Intereses acreedores de las entidades de crédito y establecimientos financieros de créditos	975
3.5.4. SEPI	975
3.5.5. Precio aplazado	976
3.5.6. Sociedades y agencias de valores	976
3.5.7. Las primas de conversión de obligaciones en acciones	976
3.5.8. Rentas derivadas de la distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones	977
3.5.9. Dividendos filial española-matriz comunitaria	977
3.5.10. Dividendos filial comunitaria-matriz española	977
3.5.11. Agrupaciones de interés económico y UTE	978
3.5.12. Fondos de titulización	978
3.5.13. Rendimientos de cuentas en el exterior	978

3.5.14.	Rendimientos satisfechos a entidades exentas en virtud de convenio	978
3.5.15.	Grupos de sociedades	979
3.5.16.	Dividendos de sociedades transparentes	979
3.5.17.	Rentas obtenidas por entidades exentas	980
3.5.18.	Dividendos	980
3.5.19.	Premios	981
3.5.20.	Arrendamiento de inmuebles urbanos	981
3.5.21.	Activos financieros	982
3.5.22.	Deuda emitida por Administraciones públicas de países de la OCDE	984
3.5.23.	Rentas por la transmisión de acciones o participaciones en IIC	985
3.5.24.	Cantidades satisfechas por entidades aseguradoras a los fondos de pensiones como consecuencia del aseguramiento de planes de pensiones	985
3.5.25.	Seguros de vida <i>unit linked</i>	986
3.5.26.	Liquidación de entidades aseguradoras	986
3.5.27.	Compromisos por pensiones	986
3.5.28.	Cantidades percibidas y abonadas por las entidades de contrapartida central	986
3.5.29.	Transmisiones de valores con cupón corrido. Régimen transitorio	987
3.5.30.	Premios de loterías y apuestas sujetas al gravamen especial de la disposición adicional trigésima tercera de la LIRPF (Ley 35/2006)	987
3.6.	Base para la retención o ingreso a cuenta. Porcentaje de retención e ingreso a cuenta. Importe de la retención o del ingreso a cuenta	987
3.6.1.	Norma general	987
3.6.2.	Retribuciones en especie	990
3.6.3.	Activos financieros	990
3.6.4.	Premios	992
3.6.5.	Derechos de imagen	993
3.6.6.	IIC	993
3.6.7.	Regla de la elevación al íntegro de rendimientos sujetos a retención	993
3.6.7.1	Ausencia de retención o retención inferior a la debida, por causa imputable exclusivamente al retenedor, sobre rentas pactadas contractualmente en las que se puede probar la contraprestación íntegra devengada	993
3.6.7.2.	Ausencia de retención o retención inferior a la debida sobre rentas pactadas en las que no pueda probarse la contraprestación íntegra devengada	994
3.6.7.3.	Ausencia de retención o retención inferior a la debida sobre rentas legalmente establecidas satisfechas por el sector público	995
3.6.8.	Rendimientos presuntos en operaciones vinculadas	995
4.	Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta	997
Capítulo 18.	Gestión del impuesto	1.001
1.	Introducción	1.001
2.	El índice de entidades	1.002
2.1.	Finalidad	1.002
2.2.	Ámbito subjetivo	1.002

2.3. Contenido	1.003
2.4. Procedimiento de alta y modificación del índice de entidades	1.004
2.5. Procedimiento de baja en el índice de entidades	1.005
2.6. Colaboración en la elaboración del índice	1.006
2.7. Procedimiento para obtener el número de identificación fiscal	1.006
3. Obligaciones contables	1.007
3.1. El deber de llevar contabilidad	1.007
3.2. Libros de contabilidad obligatorios	1.008
3.3. Diligenciado y legalización de los libros obligatorios	1.009
3.4. Requisitos formales	1.009
3.5. Conservación de la contabilidad	1.010
3.6. Lugar de llevanza y examen de la contabilidad	1.010
3.7. Valor probatorio de la contabilidad	1.011
3.7.1. El valor probatorio de la contabilidad en la normativa mercantil	1.011
3.7.2. El valor probatorio de la contabilidad en el IS	1.012
4. Declaración-autoliquidación y liquidación provisional	1.014
4.1. Sujetos obligados a declarar	1.014
4.2. Personas con capacidad para firmar la declaración	1.015
4.3. Autoliquidación e ingreso de la deuda	1.016
4.4. Plazo de declaración	1.016
4.5. Especialidades en la presentación de la autoliquidación del IS de 2019	1.017
4.6. Modelos de declaración	1.018
4.6.1. Modelo 200 (ordinario)	1.018
4.6.2. Modelo 220 (declaración consolidada)	1.019
4.6.3. Condiciones para la presentación electrónica de las declaraciones del IS	1.020
4.6.3.1. Declaración con ingreso	1.020
4.6.3.2. Declaración con domiciliación bancaria	1.021
4.6.3.3. Declaración a devolver o con renuncia a la devolución	1.021
4.6.3.4. Presentación de la declaración con solicitud de compensación, aplazamiento o fraccionamiento, o simple reconocimiento de deuda	1.022
4.6.4. Tributación conjunta al Estado y a las diputaciones forales del País Vasco o Navarra	1.022
4.6.5. Colaboración externa en la presentación y gestión de las declaraciones	1.023
4.7. Pérdida del derecho a disfrutar de exenciones, deducciones o incentivos fiscales	1.023
4.8. Liquidación provisional	1.024
5. Devolución de oficio	1.024
5.1. Concepto	1.024
5.2. Procedimiento de devolución	1.025
5.3. Forma de efectuar la devolución	1.027
6. Derecho a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 de la LIS)	1.027
6.1. Introducción	1.027

6.2. Requisitos para la conversión	1.029
6.3. Solicitud de la conversión	1.030
6.4. Opción para hacer efectivo el crédito	1.030
6.5. Canje por valores de la Hacienda Pública	1.030
6.6. Información a incluir en la declaración del IS	1.031
6.7. Régimen transitorio	1.033
6.8. Prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	1.034
7. Orden jurisdiccional	1.035

